

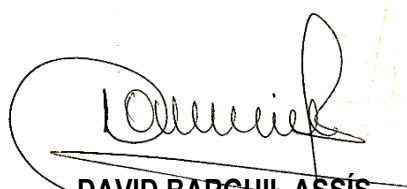


David Barguil Assis
Senador de la República

Bogotá D.C., diciembre 4 de 2020

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1º de la ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes; por medio del presente manifiesto ante la honorable plenaria del Senado de la República que me encuentro impedido para participar en la discusión y votación de los dos artículos nuevos que recién fueron incluidos al finalizar el anterior debate en comisiones conjuntas, siendo estos, los artículos 9º y 10º (**NUEVOS**) del texto propuesto para segundo debate del proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES*” toda vez que familiares, dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, podrían obtener beneficio directo de las disposiciones contenidas en los artículos precitados del proyecto.



DAVID BARGUIL ASSIS
Senador

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur

Teléfono 3823195 – 3823310 - 3823307

DAVID BARGUIL ASSIS – Senador de la República
david_barguil@hotmail.com - www.davidbarguil.com